

07.74/2016

Loja, 5 de enero de 2016

Ing.

Maria Yolanda Mora

GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.

Ciudad:-

De nuestras consideraciones:

A nombre de la Junta de Riego del sistema Santiago, reciba un cordial saludo deseándole éxitos en su gestión que viene realizando en favor de los regantes de la provincia de Loja.

El sistema de riego Santiago del cantón Loja, al haber terminado su vida útil tiene problemas en la solera del canal principal, en el trama del sector Masaca y el Sayo, donde existen abundantes filtraciones. En los ramales secundarios de las Juntas sectoriales 2, 3, 4 y 5 que están contruidos con tubería PVC manguera de polietileno y algunos en asbesto-cementos, tienen algunos desperfectos por movimientos de suelo que causan separación de las tuberías; además por el mal estado de las compuertas de entrega no existe una distribución equitativa en los ramales secundarios, faltan cajas de protección de válvulas, señalética en el canal principal, pintado de las compuertas metálicas y protección de los 2 reservorios de la Junta sectorial 5.

Por este motivo, nos permitimos solicitar a su autoridad, disponga a quien corresponda para que realice una inspección técnica a nuestro sistema de riego, con la finalidad de evaluar las necesidades que sean resueltas a través de un convenio suscrito entre RIDRENSUR EP y la Junta de Riego del sistema Santiago.

Esperando que nuestro pedido tenga la acogida favorable, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

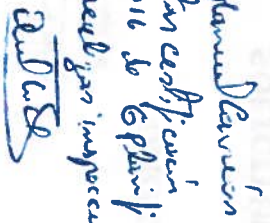
Atentamente,


Victor Méndez Cuenca
PRESIDENTE JUNTA DE RIEGO
SANTIAGO

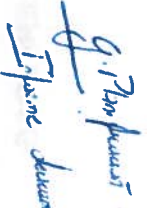

Daniel Suezada Narahjo
PRESIDENTE JUNTA SECTORIAL 2


Cel 095 92 53 760.

REGISTRO DE DOCUMENTOS
ENE 2016
Fecha: 11/11/16
Hora: 10:00


Ing. Manuel Delavien
SEcción de certificación
FOA 2016 de G. Plavil,
para realizar inspección

50517
Informe de actividades
a la Presidencia FOA
2016
19/01/2016


G. J. Bonfanti
Informe de actividades FOA 2016


05-ene-2016
16:00

07-01-2016

CT: 2272/2016

MEMORANDO Nro. 185-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ing. Manuel Carrion Jimenez
ADMINISTRADOR CONTRATO Nro. 105-REP-AJ-2015

ASUNTO: Solicitando elaboracion de contrato complementario al contrato Nro. 105-REP-AJ-2015

FECHA: 25 de abril del 2016.

De acuerdo al Memorando N° 074-GAF-REP-2016, de fecha 22 de abril de 2016, se informa la certificación presupuestaria del contrato complementario **MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICO SANAMBAY- JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, EL AIRO-FLORIDA, LIMAS- CONDURIACU Y EL INGENIO, DEL CANTON ESPINDOLA, CANTON Y PROVINCIA DE LOJA**, por un monto de 26,408.19 dólares sin IVA, que cubre más del 10% del monto del contrato original por lo que es necesario proceder a suscribir un contrato complementario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

Con estos antecedentes me permito solicitarle de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda la elaboración del Contrato Complementario entre la Empresa de Riego y Drenaje RIDRENSUR y el Ingeniero Carlos Alberto Chillogallo Grandá, en calidad de contratista. Para la ejecución de los trabajos adicionales se sugiere ampliar el plazo contractual en treinta días.

Particular que informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Visto Bueno.

Ing. Manuel Carrion Jimenez
ADMINISTRADOR CONTRATO
Cc: Archivo Personal

Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE OPER. & MANT.

DOCUMENTOS
Fecha: 25 ABR 2016
Hora: 08h42
moru



MEMORANDO No-179-REP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE DONDE
FUNCIONA LA OFICINA TECNICA EN EL CANTON ZAPOTILLO.


FECHA: Zapotillo, 25 de abril del 2016

*Por medio de la presente me permito informarle que actualmante en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Oficina Técnica para llevar a cabo los procesos de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego dentro de la zona 2, cantones: Zapotillo, Céllica, Puyango y Macara”, en el cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 001-REP-AI-2016 celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, “RIDRENSUR E.P.” de Loja y el Señor José Gerardo Gutiérrez Campos, con C.I. 1101023529 propietario del inmueble; en la **Clausula Décima Tercera: De la Administración del Contrato.-** La Empresa RIDRENSUR E.P. me designa como Administrador del mismo; por tal razón en base a la Clausula Sexta del contrato: **PRECIO DEL CONTRATO.-** Solicito a su autoridad autorice a quien corresponda para que se realice el pago del canon de arrendamiento por un valor de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$150) mensuales, sin IVA; teniendo que cancelarse dicho canon de arrendamiento desde el 01 hasta el 30 de abril del 2016 (un mes): Adjunto copia del contrato de arrendamiento y factura correspondiente.***

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO


Ing. Fredy Sanchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
12 5 ABR 2016
Fecha: 12/5/16
Hora: 10:20

MEMORANDO No-180-REP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE
ARRENDADO COMO BODEGA, GUASIMO SUR, CANTON
ZAPOTILLO.

FECHA: Zapotillo, 25 de abril del 2016

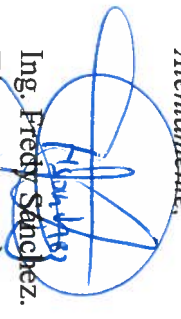
Por medio de la presente me permito informarle que actualmente en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Bodega en el sector Guasimo Sur, del cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 055-REP-AJ-2016, celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, "RIDRENSUR E.P." de Loja y el Señor Wilmer Moncada Carranza con C.I. 1101776423; en la **Clausula Décima segunda: De la Administración del Contrato.-** La Empresa RIDRENSUR E.P. me designa como Administrador del mismo; por tal razón en base a la **Clausula quinta del contrato: PRECIO DEL CONTRATO.-** Solicito a su autoridad autorice a quien corresponda para que se realice el pago del canon de arrendamiento por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** (\$280) valor mensual, más IVA; teniendo que cancelarse dicho canon de arrendamiento desde el 01 al 30 de abril del 2016 (un mes):

Así mismo aprovecho de la ocasión para hacerle conocer que dicho contrato fenece el día jueves 31 de mayo del presente. Adjunto copia del contrato y factura correspondiente.

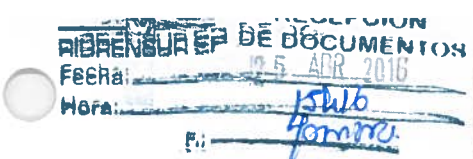
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO


Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP



CT: 2272/2016

MEMORANDO Nro. 174-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora.
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ing. Manuel Carrion Jimenez
ADMINISTRADOR CONTRATO Nro. 105-REP-AJ-2015

ASUNTO: Disponibilidad presupuestaria contrato Nro. 105-REP-AJ-2015

FECHA: 20 de abril del 2016.

De acuerdo a Memorando N° 0109-REP-GOM-2016, de fecha 11 de marzo de 2016, se informa a usted de la paralización del plazo de obra presentada por el Ing. José Luis Esparza, Fiscalizador del Contrato N° 105-REP-AJ-2015, suscrito entre la Empresa RIDRENSUR EP con el Ing. Carlos Alberto Chilligallo Granda, cuyo objeto es la **MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICO SANAMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, EL AIRO-FLORIDA, LIMAS-CONDURACU Y EL INGENIO, DEL CANTON ESPINDOLA, CANTON Y PROVINCIA DE LOJA**, por un monto de 116,245.14 dolares, con un plazo de noventa dias; para lo cual es necesario de un contrato complementario, por cuanto en la actualidad existe excedentes de obra que cubre más del 10% del monto del contrato original y como Administrador del presente contrato es necesario proceder a suscribir un contrato complementario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

Asi mismo el Ing. José Luis Esparza, señala que para concluir la totalidad de los trabajos previstos en el contrato complementario se requiere de un monto adicional del contrato original de \$ 26,408.19 dolares sin IVA, para lo cual es necesaria la aprobación de una disponibilidad presupuestaria por el monto señalado.

La partida presupuestaria para cubrir este monto se sugiere considerar la **750102 "De riego y Manejo de Aguas, Construcción de obras civiles para la captación y conducción de caudales de agua a utilizarse en riego"**, misma que se encuentra dentro del POA 2016, y que consta en el proyecto **"Mejoramiento de la conducción principal y mantenimiento de plataforma de los sistemas de riego público: Sanambay - Jimbura, Jorupe - Cangochara, Airo - Florida, Limas - Conduraco y El Ingenio del cantón Espindola"**.

Se menciona que para la ejecución de los trabajos adicionales se sugiere ampliar el plazo contractual en treinta dias.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Visto Bueno.

Ing. Manuel Carrion Jimenez
ADMINISTRADOR CONTRATO
Cc: Archivo Personal

Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE OPER. & MANT.

RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS:
Fecha: 20 ABR 2016
Hora: 17:00
R. J. J. Jimenez

RIEGO

CT:3625-2016

MEMORANDO No. 173-REP-GOM-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora, GERENTE GENERAL RIDRENSUR

DE: Ing. Ángel Collahuazo, GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Solicitando pago de remuneración del mes de Abril 2016

FECHA: 20 de Abril 2016

Por medio del presente se remite las actividades cumplidas por los técnicos, asistentes, y operador de retroexcavador de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, por lo que solicito se autorice a quien corresponda el pago de la remuneración del mes de abril 2016.

Ing. Fredy Sánchez, Técnico de Zona 2

Sr. Luis Alfredo Sánchez, Asistente de Bodega

Ing. Hernán Armijos, Técnico zona 4

Ing. Manuel Carrión, Técnico zona 3

Ing. Joffre Ochoa, Asistente de la Gerencia de Operación y Mantenimiento

Sr. Ramiro Merizalde, Operador Retroexcavadora

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Archivo: Personal

RECEPCIÓN
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS
Fecha: 20 ABR 2016
Hora: 12:00
Firma: J. Armijos

MEMORANDO No.- 171- REP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA; GERENTE GENERAL DE
RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ, TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Informe de Inspección en Canal 2C del sistema de riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 19 de abril del 2016

Estimada Ingeniera, dentro de los constantes recorridos que realizó en el sistema de riego Zapotillo; puedo informar lo siguiente:

El viernes 15 de abril del presente año, realice la inspección al canal 2C del sistema de riego Zapotillo, en la salida del sifón AD-4, sectores de Zapallal, Corregidor y Macas. Debo señalar que mediante la colaboración de canalero de la zona, procedimos a verificar tres tramos donde el agua se derrama por las paredes del canal 2C, causando daños a la Plataforma y por ende al mantenimiento de la misma.

ANALISIS TECNICO:

ANALISIS DE LA INFORMACION BASICA.

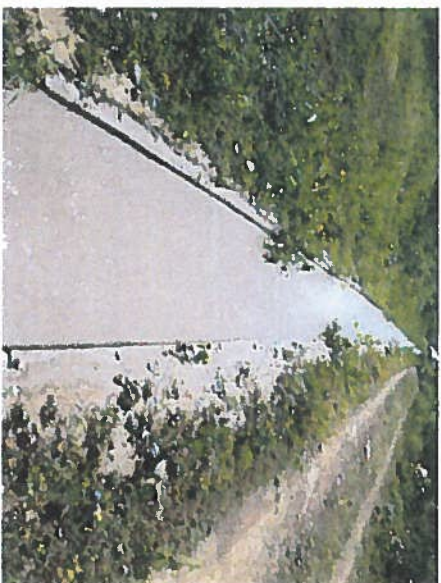
En el ramal conocido como canal 2C del sistema de riego Zapotillo, se encuentran tres tramos donde se produce desbordamiento del agua por las paredes del canal, creándose la necesidad urgente de elevar sus paredes en una altura de 20 cm, debido a que en la etapa de construcción no se ha realizado la nivelación correcta de la plataforma y por ende la fundición de las paredes del canal 2C quedaron muy bajas. Es por ello que en estos tramos el Agua se desborda sobre las paredes hacia la plataforma, causando daños y con ello limita las labores de Operación y Mantenimiento en dichos tramos; limitando además la conducción del caudal que está considerado transportar 215 L/seg. Con sección trapezoidal cuya solera es de 0,50 m y 0,90m de ancho con un espesor de 10 cm, a partir de la salida del sifón AD-4 en el sector Zapallal.

A continuación se puede observar las fotografías donde se produce el desbordamiento del agua.



RECEPCION
DE DOCUMENTOS:
R.D. ABR 2016
Fecha: 17/04/2016
Hora: 17:00
F.: Yomaru.

Tramos donde se requiere elevar 20 cm. con un espesor de 20 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c=180$ kg/cm² las paredes del canal a partir de la salida del sifón AD-4 en una longitud total de 206 m. comprendido en tres tramos.



RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS

El sistema de riego Zapotillo es uno de los más grandes de la Provincia de Loja; por lo que se le da un mayor interés frente al resto; ya que el Gobierno Nacional ha realizado una fuerte inversión económica para su culminación; por lo tanto es prioridad realizar algunas obras complementarias para mejorar la operatividad del sistema: esto es en el ramal 2C, en tres tramos del sistema de riego Zapotillo:

1. Elevar 20 cm. las paredes del canal, con un espesor de 20 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c=180$ kg/cm² las paredes del canal a partir de la salida del sifón AD-4 en una longitud total de 206 m. comprendido en tres tramos.
2. **Primer tramo** aguas bajo ubicado en la salida del SIFON AD-4, sector Zapallal en un tramo de 130 m. entre las siguientes coordenadas: 580539, 41-9518557,95.
3. **Segundo tramo** ubicado en el sector Corregidor colindando con predios de los Usuarios Marco Requena y Miguel Rogel en un tramo de 36 m. coordenadas: 578901,42-9517579,031
4. **Tercer tramo** se encuentra en el Sector Macas cuyos colindantes son Sr. Nelson de Jesús Gahona Márquez y sr. Wilmer Eduardo Jiménez Elizalde. En la coordenada 578548,567- 9516961,568 en una longitud de 40 m.

RIEGO

5. Adjunto al presente la lista de materiales que se necesitan para apoyarles para el levantamiento de 206 m. las paredes del canal 2C, sector Zapallal, Corregidor y Macas. Adjunto diseño y memoria Técnica correspondiente.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

VISTO BUENO


Ing. Freddy Amador Sánchez Zapata
TÉCNICO O & M, ZONA 2
RIDRENSUR EP


Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

RIEGO

MATERIALES REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cemento portland tipo 1 (saco de 50 kg)	saco	56
2	Tablas de encofrado	U	40
3	Listones para encofrado	U	50
4	Clavos de 2"	Lb	5
5	Alambre de amarre	Lb	5
6	Sika top 77 (10 kg/caneca)	caneca	1
7	Sika Impermeabilizante 1 (4 kg/galón)	Gl	3
8	Arena Gruesa	M3	6
9	Grava	M3	6

**Prefectura
LOJA**
Camino al progreso

**GESTION OPERACION Y MANTENIMIENTO
ZONA 2**

**“ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C DEL
SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO”**



**CONTIENE: MEMORIA TECNICA
PRESUPUESTO**

**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR
RIDRENSUR E.P.**

AÑO 2016

RIEGO

"ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO"

MEMORIA TECNICA

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Loja, al tomar a cargo la planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego en la Provincia de Loja, de acuerdo al mandato constitucional proclamado en el Art. 263 numeral 5 del capítulo cuarto, Título V de la Constitución de la República vigente, pretende convertir los aciertos y desaciertos históricos de la gestión del riego, en lecciones aprendidas; y formula la intervención integral del desarrollo comunitario a través de: planificación, promoción social, medio ambiente, producción y comercio; para en un proceso interactivo, concientizar a las comunidades regentadas por la Junta Parroquial legalmente constituidas como Juntas de Regantes, para generar el desarrollo agro-productivo incorporando nuevas áreas de vocación agrícola o ejecutando obras para el mejoramiento de la infraestructura, la implementación de tecnologías apropiadas de riego y la gestión adecuada del recurso agua.

El Gobierno Provincial de Loja, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución de la República, el COOTAD y la Resolución No. 008 del Consejo Nacional de Competencias, tiene como competencia exclusiva planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego y drenaje de la provincia de Loja, el mismo que a su vez delega a RIDRENSUR E.P., dicha actividad, designando para ello personal necesario y presupuestos pertinentes.

2.- UBICACIÓN:

El sistema de riego Zapotillo, se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Zapotillo; con una cobertura de influencia de riego en las parroquias de Garza Real, Limones y Zapotillo; la obra de captación del sistema de riego Zapotillo, está ubicada en el sector "Vicin" a margen derecha del Río Catamayo, en la sección fluvial correspondiente a:

- Cota: 259 m.s.n.m.
- Coordenadas 9 529.088 m. de latitud norte y 601.285 m. de longitud Este a 200 Km de la ciudad de Loja.

3. SECTORES Y ZONAS DE INFLUENCIA.

Zona I : Saucillo, Ceiba Chica y Chambarango

Zona II : Corregidor, El Sapote, Pampa Blanca, Valle Hermoso y Guásimo

Zona III: Briones, Lalamor, Pichincha, Pueblo Nuevo

Máncora, El mango, Jiménez, Tronco Quemado, Huaitacos, Novillos, Añancitos y Camachos

Zona IV: Hda. Vieja, Pasaje, Ceiba Grande, Garza Real.

Zona V: El Piñayo, Guayabito, Zapallal, Corregidor y Macas

Zona VI: Sahinos, Corralitos, La Chorrera y Limones

4.- LIMITES DEL SISTEMA

Norte : La Chorrera, Hda, Limones, Corregidor, Zapallal y Garza Guachana

Sur : Añasitos, Zapotes, Pampa Blanca y Charbarango

Este : Las Lajas y Saucillo

Oeste: Parroquia Limones

4.- JUSTIFICATIVO TÉCNICO:

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

El Gobierno de la Provincia de Loja representado por el señor Prefecto a través de la Empresa pública de riego y drenaje RILDRENSUR EP., vienen desarrollando una política de solución a los diferentes problemas que tiene la provincia de Loja en lo relacionado a los diferentes sistemas de riego, que en la actualidad se encuentran en malas condiciones por los daños ocasionados en el invierno en captaciones, conducciones principales y reservorios; por lo que es necesario intervenir en obras complementarias para la rehabilitación de la infraestructura de conducción con la finalidad de mejorar la operatividad del sistema.

En abril del presente año se realizó una evaluación y diagnóstico del canal 2C del sistema de riego Zapotillo, el cual se crea la necesidad urgente de elevar sus paredes en una altura de 20 cm en los tres tramos, debido a que en la etapa de construcción no se ha realizado la nivelación correcta de la plataforma y por ende la fundición de las paredes del canal 2C. Es por ello que en estos tramos el Agua se desborda sobre las paredes hacia la plataforma, causando daños y con ello limita las labores de Operación y Mantenimiento en los tres tramos; limitando además la conducción del caudal necesario de diseño original para el riego de los cultivos de esa zona.

4.2. DIAGNÓSTICO: El sistema de riego Zapotillo es uno de los más grandes de la Provincia de Loja; por lo que se le da un mayor interés frente al resto; ya que el Gobierno Nacional ha realizado una fuerte inversión económica para su culminación; por lo tanto es prioridad realizar algunas obras complementarias para mejorar la operatividad del sistema: esto es en el ramal 2C, en tres tramos del sistema de riego Zapotillo, el primer tramo aguas bajo ubicado en la salida del SIFON AD-4, sector Zapallal en un tramo de 130 m. entre las siguientes coordenadas: 580539, 41-9518557,95; el segundo tramo ubicado en el sector Corregidor colindando con predios de los Usuarios Marco Requena y Miguel Rogel en un tramo de 36 m. coordenadas: 578901,42-9517579,031.; y el tercer tramo se encuentra en el Sector Macas cuyos colindantes son Sr. Nelson de Jesús Gahona Márquez y sr. Wilmer

9. DESCRIPCIÓN DE OBRA A EJECUTARSE:

ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL PRIMER TRAMO

- Elevar 20 cm con un espesor de 10 cm, con hormigón de $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal a partir de la salida del sifón AD-4 en una longitud de 120 m. entre las coordenadas: 580539, 41- 9518557,95, sector Zapallal.

ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL SEGUNDO TRAMO

- Elevar 20 cm con un espesor de 10 cm, con hormigón de $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal, en una longitud de 36 m. en la coordenada de referencia: 578901,42-9517579,031 sector Corregidor colindando con predios de los Usuarios Marco Requena y Miguel Rogel.

ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL TERCER TRAMO

- Elevar 20 cm. con un espesor de 10 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal, en el sector Macas cuyos colindantes son Sr. Nelson de Jesús Gahona Márquez y sr. Wilmer Eduardo Jiménez Elizalde. En la coordenada de referencia: 578548,567- 9516961,568 en una longitud de 40 m.

MATERIALES REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cemento portland tipo 1 (saco de 50 kg)	saco	56
2	Tablas de encofrado	u	40
3	Listones para encofrado	u	50
4	Clavos de 2"	Lb	5
5	Alambre de amarre	Lb	5
6	Sika top 77 (10 kg/caneca)	caneca	1
7	Sika Impermeabilizante 1 (4 kg/galon)	Gl	3
8	Arena Gruesa	M3	6
9	Grava	M3	6

VISTO BUENO

Ing. Fredy A. Sánchez Zapata

TÉCNICO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
 RIDRENSUR E.P

Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE O & M.
 RIDRENSUR E.P.

Eduardo Jiménez Elizalde. En la coordenada 578548,567- 9516961,568 en una longitud de 40 m.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto busca mantener operativo el canal de riego Zapotillo, a fin de contribuir al desarrollo agro productivo de la provincia de Loja, mediante el mantenimiento del canal de riego y su área de influencia optimizando al máximo el recurso hídrico.

5.- OBJETIVO

Elevar 20 cm las paredes del canal 2C del sistema de riego Zapotillo, en una longitud total de 206 m, en los tres tramos ubicados en los sectores de Zapallal, Corregidor y Macas del cantón Zapotillo provincia de Loja, para mejorar la conducción.

6. BENEFICIOS DEL PROYECTO

➤ **PRODUCTO ESPERADO.-**

- Conducción del ramal 2C funcionando correctamente.

➤ **RESULTADOS ESPERADOS**

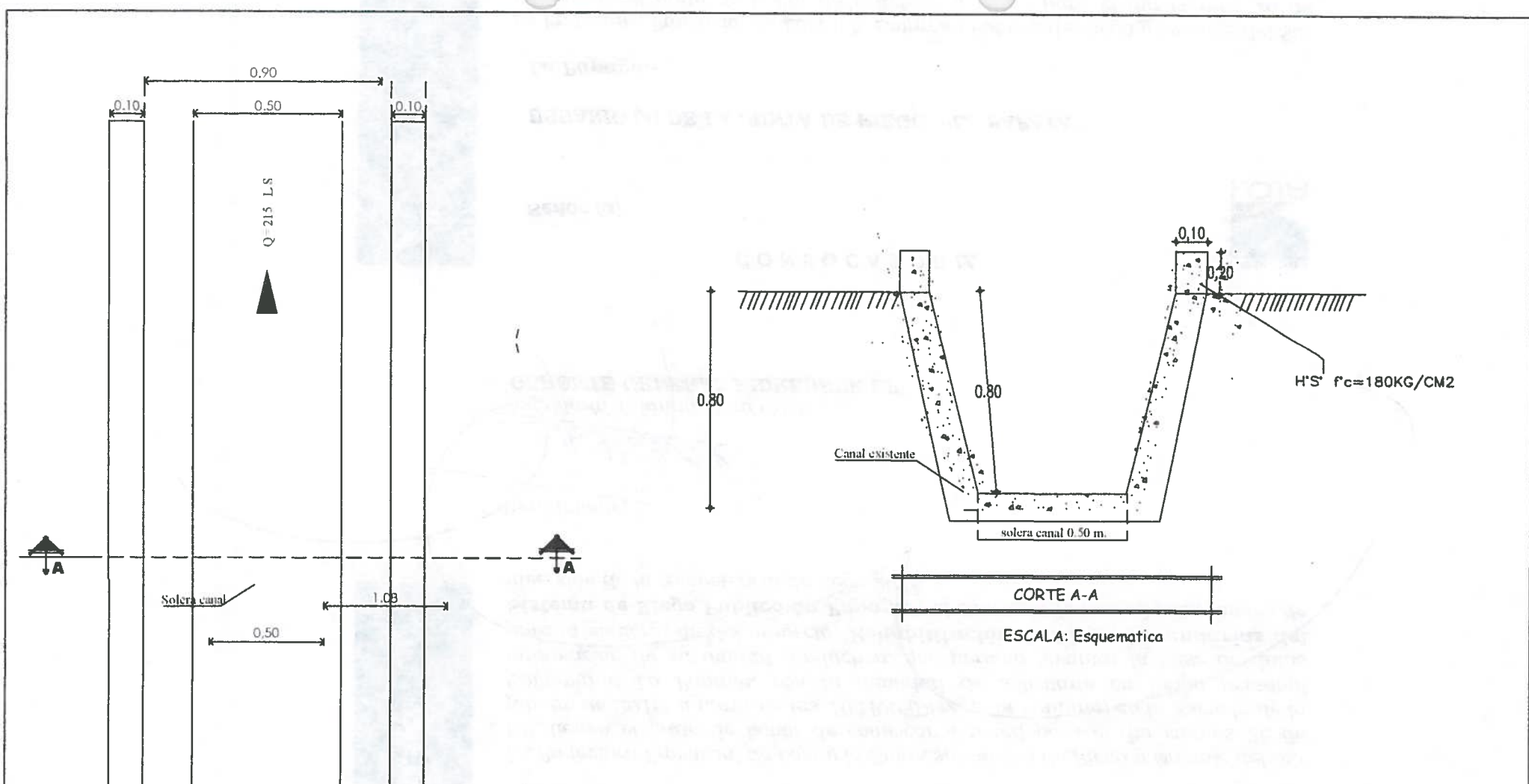
- Circulación del agua en su estado normal en el ramal 2C. desde la salida del sifón AD4.
- Facilitar las labores de operación y Mantenimiento en el ramal 2C. desde la salida del sifón AD4.

7. PROPUESTA DE TRABAJO.


- Limpieza y nivelación a mano de los tramos afectados
- Encofrado en el tramo uno
- Encofrado en los tramos dos y tres.
- Fundición en el tramo uno
- Fundición en el tramo dos y tres

8.- PLAZO

Los trabajos se tiene planificado realizarlos en 30 días, con materiales disponibles en bodega y el aporte de mano de obra no calificada de la Junta de Riego Zapotillo.



PLANTA DE CANAL 2C SALIDA SIFON ADA
ESCALA: ESQUEMATICA

ELEVACION DE PAREDES DEL RAMAR 2C DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO		Contiene: DETALLE DE ELEVACION	
	Gerente General: Ing. María Yolanda Mora ✓	Sector : Zapallal- Corregidor Parroquia: Zapotillo	Escalas: Esquemática Dibujo Ing. Fredy A. Sanchez Licencia 10-11-208 Fecha Abril 2016
	Diseño: Ing. Fredy A. Sanchez Zapata Licencia 10-11-208	Colaboracion: Sr. Toribio Vargas (Canalero)	
			LAMINAS 01 DE 1

10. ANEXO FOTOGRAFICO:

ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL PRIMER TRAMO

- Elevar 20 cm. con un espesor de 20 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal a partir de la salida del sifón AD-4 en una longitud de 120 m. entre las coordenadas: 580539, 41- 9518557,95, sector Zapallal.



ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL SEGUNDO TRAMO

- Elevar 20 cm. con un espesor de 20 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal, en una longitud de 36 m. en la coordenada de referencia: 578901,42-9517579,031 sector Corregidor colindando con predios de los Usuarios Marco Requena y Miguel Rogel.



ELEVACIÓN DE PAREDES DEL CANAL 2C- EN EL TERCER TRAMO

- Elevar 20 cm. con un espesor de 20 cm, y profundizada 10 cm con hormigón de $f_c= 180 \text{ kg/cm}^2$ las paredes del canal, en el sector Macas cuyos colindantes son Sr. Nelson de Jesús Gahona Márquez y sr. Wilmer Eduardo Jiménez Elizalde. En la coordenada de referencia: 578548,567- 9516961,568 en una longitud de 40 m.



MEMORANDO 0167 REP-GOM-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora. GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.
DE: Ing. Santos Armijos. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 131-REP-AJ-2015
ASUNTO: Disponibilidad Presupuestaria contrato N° 131-REP-AJ-2015
FECHA: 18 de abril del 2016.

Por medio del presente me permito llegar a Usted para informarle lo siguiente:

Con fecha 08 de abril del presente año, mediante Memorando 0155 REP-GOM-2016, se informó a usted la solicitud de paralización presentada por el Ing. Ferrnando Ortega en calidad de Fiscalizador del contrato N° 131-REP-AJ-2015, cuyo objeto es "Mejoramiento del Sistema de Riego Público Cochass san Vicente, cantón Paltas, provincia de Loja". El motivo de la paralización era por la creación de nuevos rubros más incrementados de cantidades, lo que es necesario la elaboración de un contrato complementario.

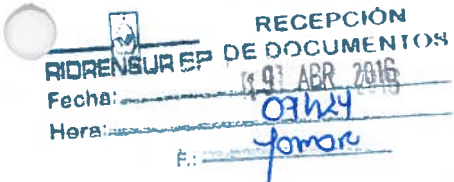
Así mismo el Ing. Ferrnando Ortega, señala que para concluir la totalidad de los trabajos previstos en el contrato complementario se requiere un monto adicional del contrato original de \$ 7,454.91 dólares, sin IVA para lo cual es necesaria la aprobación de una disponibilidad presupuestaria por el monto señalado.

La partida presupuestaria para cubrir este monto se sugiere considerar la 750102 "De Riego y Manejo de Aguas, Construcción de Obras Civiles para la captación y Conducción de Caudales de agua a Utilizarse en el Riego" misma que se encuentra dentro del POA 2016, y que consta el proyecto "Mejoramiento de la conducción principal y mantenimiento de la plataforma del Sistema de Riego Cochass San Vicente del cantón Paltas.

Así mismo se menciona que para la ejecución de los trabajos adicionales, se sugiere ampliar el plazo contractual en veinte días.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Santos Armijos Armijos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Cc: Archivo personal

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OPER & MANT.



CT: 3210-2016

MEMORANDO No. 168-REP-GOM-2016

PARA: Ab, Veronica Iriguez, **RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO**

DE: Ing. Joffre Ochoa Aguirre, **ASISTENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ASUNTO: Informe

FECHA: 19 de Abril 2016

En atención a memorando N° 332-REP-TH-2016, me permito remitir el expediente con las correcciones verificadas en el sistema Full-Time.

Por otra parte el día de hoy se le cambio en el reloj biométrico la huella esperando que las molestias que se venían ocasionando en cuanto al no registro de entradas y salidas de algunos servidores y trabajadores se haya solucionado ya que de acuerdo a la revisión echa por el técnico de sistemas está podría ser la causa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Joffre Ochoa Aguirre

Asistente de Operación y Mantenimiento

19.04.2016
15:51

RECEPCIÓN
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS
Fecha: 19.04.2016
Hora: 16:02
F.: JOMMO

CT: 2435/2016

MEMORANDO Nro. 152-REP-GOM-2016

PARA:

Ing. Maria Yolanda Mora

GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Angel Collahuazo Astudillo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Autorización convenio de cooperación con la Junta de Riego del Sistema

La Era

FECHA: 18 de abril de 2016

Como es de su conocimiento, mediante memorando Nro. 138-REP-GOM-2016, informé sobre la inspección realizada en el sistema de riego La Era para evaluar los daños ocasionados por las lluvias en los ramales secundarios La Era y San Agustín, cuya rehabilitación es factible realizarla con materiales existentes en la institución, adquiridos para enfrentar el fenómeno de El Niño y otros que se encuentran en las bodegas de Loja y Zapotillo.

En razón de que se cuenta con los documentos habilitantes de la Junta de Riego, me permito solicitar, autorice a quien corresponda para que se elabore el convenio de cooperación entre RIDRENSUR EP y la Junta de Riego La Era.

Adjunto: Certificación de bodega, Certificación POA, memoria técnica y documentos habilitantes

Atentamente,



Ing. Angel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO

AC/
CC: GOM

RECEPCION
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS
Fecha: 18/04/2016
Hora: 15:43
F.: JOMORU

CT: 2625.

MEMORANDO Nro. 0164REP-GOM-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RIDRENSUR EP

DE: Ing. Hernán Vinicio Arrijos, ADMINISTRADOR
Ing. Fernando Ortega, FISCALIZADOR

ASUNTO: CONTRATO N° 129 – REP-AJ-2015,
Culminación de trabajos y Recepción Provisional de obras

FECHA: 15 de Abril del 2016

Comunicamos a su Autoridad que los trabajos del Contrato N° 129-REP-AJ-2015, que la Empresa RIDRENSUR suscribió con el Ing. Walter Emilio Rojas Ojeda, para la Ejecución del: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICO LA PALMIRA, CAMPANA – MALACATOS, QUINARA – TUMIANUMA, VILCABAMBA Y SANTIAGO DEL CANTON Y PROVINCIA DE LOJA", se encuentran concluidos, según se justifica con la presentación de la planilla final y solicitud de pago remitida a usted con MEMORANDO Nro. 0163-REP-GOM-2016.

El monto total de los trabajos realizados, sin IVA, es de \$ 106.792,61 y se culminaron, dentro del plazo contractual de 90 días, el 22 de marzo de 2016.

Solicitamos que en cumplimiento del Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) es procedente se dé inicio al proceso de recepción provisional; y en concordancia con el Art 124 del reglamento de la LOSNCP y al pedido de recepción provisional del contratista mediante oficio N°-008CONT-CANALES-2016, se proceda a nombrar la Comisión para la recepción provisional de la obra.

Particular que informamos para los fines legales pertinentes. Atentamente:


Ing. Hernán Vinicio Arrijos Arrijos
ADMINISTRADOR CONTRATO
Nro. 129-REP-AJ-2015


Ing. Fernando Ortega
FISCALIZADOR

Cc: Archivo O&M
Contratista: Ing. Walter Rojas

RECEPCIÓN
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS
Hora: 15:43
F: [Signature]



CT: 11907-2015

MEMORANDO No. 165-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Carlos Leon, **GERENTE DE PANIFICACION RIRENSUR**

DE: Ing. Ángel Collahuazo, **GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ASUNTO: Certificaciones POA y PAC

FECHA: 18 de Abril 2016

Con el fin de continuar con el trámite correspondiente para la contratación de Mejoramiento del Sistema de Riego Público Guapalas del Cantón Puyango Provincia de Loja, solicito se remitan las certificaciones POA y PAC.

Particular que le solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

11/11/16
"18.04.2016"
12403"

C1: 3518
3613

MEMORANDO No. 161-REP-GOM-2016



PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA; **GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

DE: ING. FREDY SANCHEZ; **TECNICO O&M ZONA 2**

ASUNTO: Solicito Devolución de gastos efectuados en combustible para vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

FECHA: 15 de abril del 2016

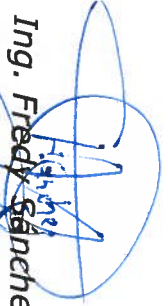
Estimada Ingeniera, me permito informarle y solicitarle lo siguiente: a partir del 06 de marzo del 2015, asumí una responsabilidades más; al recibir a mi cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que en la actualidad se la utiliza para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango).

Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice la devolución de \$15,00 (Quince dólares.) que se ha utilizado para abastecer de combustible al vehículo antes mencionado. Adjunto Factura N° 117-040-000072120 de la estación de servicios PETROCOMERCIAL.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

VISTO BUENO


Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP


Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OYM
RIDRENSUR E.P

RECEPCIÓN
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTO:
Fecha: 19 5 ABR 2016
Hora: 16 H 15
Fi: 

CT: 3517
3612

MEMORANDO No. 160 -REP-GOM-2016



PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA; **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA RIDRENSUR E.P.**

DE: ING. FREDY SANCHEZ; **TECNICO O&M ZONA 2**

ASUNTO: Solicito cambio de llantas para vehículo No 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

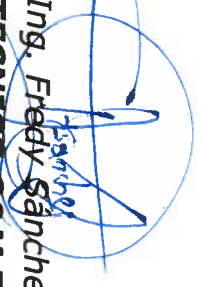
FECHA: 15 de abril del 2016


Estimada Gerente, me permito informarle que a partir del 06 de marzo del año 2015, asumí la responsabilidad de conducir la camioneta doble cabina No 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que en la actualidad se la viene utilizando para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango.)

Así mismo con la finalidad de optimizar recursos económicos he procedido a realizar el cambio de llantas delanteras a la parte posterior y viceversa; sin embargo actualmente las llantas posteriores se encuentran desgastadas, es por ello que con estos antecedentes me dirijo a su autoridad solicitándole de la manera más comedida autorice a quien corresponda se me realice el cambio de los neumáticos posteriores, (un par de llantas) con la finalidad de seguir transitando de una forma segura.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP


Ing. Ángel Collahuazo
GERENTE DE O & M
RIDRENSUR E.P.

RECEPCIÓN
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS
Fecha: 15/04/2016
Hora: 16:415
E: Jofra



MEMORANDO No. 159-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Carlos León, **GERENTE DE PLANIFICACION RIDRENSUR**
DE: Ing. Angel Collahuazo, **GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
ASUNTO: Solicitando apoyo de técnico social
FECHA: 11 de Abril 2016

Por medio de la presente me permito solicitarle la colaboración de un técnico social para que capacite en el Sistema de Riego La Papaya del cantón Saraguro el día 12 de abril del 2016.

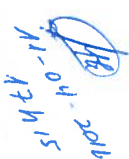
Particular que le solicito para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Angel Collahuazo

Gerente de OOGMM



CT: 2317/2016

MEMORANDO Nro. 156-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

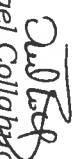
ASUNTO: Taller de Operación y Mantenimiento en el sistema de riego Celen

FECHA: 11 de abril de 2016

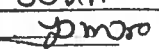
Dando cumplimiento a disposición de su autoridad señalada en el memorando Nro. 087-REP-GG-2016, el día 8 de abril del 2016 en coordinación con la Gerencia de Planificación se realizó el taller de socialización del "Manual de Operación y Mantenimiento del sistema integral de riego de los barrios: Buena Vista, Santa Rosa y Buena Ventura, parroquia Paraiso de Celen", de esta manera se cumple el compromiso de la reunión de trabajo realizada el 11 de marzo del presente año con técnicos de la SENAGUA.

Adjunto: Informe del taller y Manual de operación y mantenimiento (El registro de asistencia y fotografías lo levantaron los promotores sociales de la Gerencia de Planificación).

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/
CC: GOM

RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 11 ABR 2016
Hora: 08h11
F.: 

**INFORME DEL TALLER OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL
DE RIEGO DE LOS BARRIOS: BUENA VISTA, SANTA ROSA Y BUENA VENTURA,
PARROQUIA PARAISO DE CELEN, DEL CANTÓN SARAGURO**

FECHA	8 de abril de 2016
LUGAR	Salón social del GAD parroquial Paraiso de Celen
PARTICIPANTES	120 familias consumidoras del agua del sistema de riego Ing. Edgar Rivas Jaramillo, técnico de riego SENAGUA
OBJETIVO	Socializar el manual de operación y mantenimiento del sistema de riego Celen

AGENDA DEL TALLER

Hora	Contenido del tema
10H00 a 10H30	Presentación del evento: Presidente de la Pre Junta de Riego y Técnico de Riego SENAGUA
10H30 a 13H00	Realización del taller: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y funcionamiento de la infraestructura de riego • Esquema hidráulico del sistema de riego • Operación de la infraestructura de riego • Labores rutinarias, preventivas y correctivas para mantener la infraestructura de riego • Modelo de gestión para la administración del sistema de riego

1. DESARROLLO DEL TALLER

Se realizó la descripción y funcionamiento de la infraestructura construida, desde la captación hasta las entregas parcelarias, la misma que se resume en el esquema hidráulico del sistema de riego, que identifica las captaciones, desarenadores, tanque recolector, tipo y longitud de tuberías en la red principal y secundarias, tanques rompedores y las cajas de entrega parcelaria, puntualizando que la infraestructura construida tiene un costo aproximado de 650.000 Dólares que llega hasta la cabecera de parcela.

Para operar el sistema se explicó la importancia de que la Junta de Riego cuente anualmente actualizado un plan de siembras, para determinar las necesidades de agua de los cultivos (m³/cielo) y las frecuencias de riego. En base a las condiciones climáticas, tipos de suelo, plan de siembras actual y método de riego, se indicó que los cultivos de haba, hortalizas y hierbas aromáticas requieren frecuencias de riego cada 4 y 6 días, y en cultivos como el maíz, fréjol trepador y cebada, las frecuencias promedios son de 15 días.

Se explicó que la Junta de Riego tiene una autorización de uso y aprovechamiento del agua de 30 l/s y la conducción principal 24 derivaciones secundarias, situación que

permite operar al mismo tiempo 4 derivaciones para tener frecuencias de entrega cada 6 días, intervalo que se encuentra dentro de los requerimiento de riego de los cultivos determinados para la zona.

En el mantenimiento de la infraestructura se explicó las labores que se debe realizar para mantener en buen estado la infraestructura, estas labores son: rutinarias, preventivas y correctivas. Se explicó el concepto y la interrelación de las actividades, que se orientan a eliminar las causas de una situación indeseable detectada en la infraestructura de riego para que dure su periodo de vida útil (25 a 30 años).

Finalmente se resaltó la importancia de que la Junta de Riegos tenga un modelo de gestión para administrar el sistema de riego, en base a la contratación de personal básico que debe ser pagado con los ingresos de la tarifa de riego, como son: Administrador del sistema o canalero, secretaria-recaudadora y contadora; una planificación y presupuesto para establecer la tarifa de riego anual; y, la organización de los consumidores del agua de riego (usuarios) para que reciban y administren los turnos por juntas sectoriales o derivaciones.

2. CONCLUSIONES

- Los participantes conocieron el funcionamiento de las diferentes estructuras hidráulicas construidas en el sistema de riego.
- Se valoró la importancia de contar con un plan de siembras para operar el sistema y entregar los turnos de riego.
- Con el caudal de 30 l/s y las 24 derivaciones secundarias de la conducción principal, es factible operar al mismo tiempo 4 derivaciones para tener turnos de entrega cada 6 días.
- La importancia de contar con una tarifa de riego para financiar el personal que va a administrar, operar y mantener el sistema de riego.

3. RECOMENDACIONES

- Implementar un proceso de capacitación para formar a administradores o canaleros en la operación y mantenimiento del sistema de riego.
- Apoyar a la Junta de Riego en la elaboración de los estatutos para la constitución jurídica de la organización.

Elaboración:

Ing. Angel Collahuazo Astudillo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEMORANDO No. 157-REP-GOM-2016

CT: 3316-2016

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora, **GERENTE GENERAL RIDRENSUR**

DE: Ing. Ángel Collahuazo, **GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ASUNTO: Reforma Presupuestaria, POA y PAC

FECHA: 11 de Abril 2016

En el 2015 se tenía previsto realizar la Contratación Pública para el Mejoramiento del Sistema de Riego Guapalas, que por situaciones ajenas a nuestra institución no se las pudo realizar y quedo pendiente dicha intervención, en el 2016 se tiene planificado una nueva intervención por lo que solicito se autorice a quien corresponda se unifique los valores del 2015 y 2016 en una sola partida así como la reforma al POA y PAC para ejecutarlo en un solo proceso de contratación.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Ángel Collahuazo

Gerente de OOGMM

RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR EP
Fecha: 11 ABR 2016
Hora: 15:45
F. I. J. Mora



ET:3282

MEMORANDO 0155 REP-GOM-2016


PARA: Ing. Maria Yolanda Mora. GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.
DE: Ing. Santos Arnijos. ADMINISTR. CONTRATO 131 - REP - AJ - 2015
ASUNTO: Informando paralización del CONTRATO 131 - REP - AJ - 2015
FECHA: 08 de abril del 2016.

Por medio del presente me permito remitir la solicitud de paralización de trabajos del contrato N° 131-REP-AJ-2015 emitida por el Ing. Fernando Ortega, Fiscalizador por el motivo de la paralización se debe a que se debe crear nuevos rubros más incrementos de cantidades, lo que es necesario la elaboración de un contrato complementario.

Con este antecedente, me permito solicitar a Usted se notifique al Ing. Franz Banda, quien es el contratista, la paralización de los trabajos desde la presente fecha, 08 de abril del 2016 hasta que se autorice por parte de la fiscalización la continuidad de las actividades

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente.


Ing. Santos Arnijos Arnijos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Cc: Archivo personal

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RIDRENSUR
Fecha: 11 ABR 2016
Hora: 11:32
F.: [Signature]

MEMORANDO 179-REP-GT-2016

PARA: Ing. Santos Arnijos

ADMINISTRADOR CONTRATO 131-REP-AJ-2015

DE: Ing. Fernando Ortega

FISCALIZADOR CONTRATO 131-REP-AJ-2015

ASUNTO: Paralización por creación de rubros nuevos

FECHA: 07 de abril de 2016

En calidad de fiscalizador del contrato 131-REP-AJ-2015, cuyo objeto es el mejoramiento del Sistema de Riego Público Cochas-San Vicente, cantón Paltas, provincia de Loja, me permito manifestarle que por motivo que para la culminación de los trabajos es necesario la creación de rubros nuevos más los incrementos de cantidades, será necesario la elaboración de un contrato complementario. En razón de lo manifestado, sugiero se paralice los trabajos hasta definir la situación contractual con la finalidad que no se ejecuten trabajos sin la previa autorización y disponibilidad presupuestaria.

Además le hago conocer que en los próximos días se remitirá los rubros requeridos con los respectivos análisis de precios

Atentamente,

Ing. Fernando Ortega
FISCALIZADOR



MEMORANDO No. -148- REP-GOM-2016

PARA: Dra. Lilia Espinoza, **GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

DE: Ing. Fredy Sánchez, **TECNICO O&M ZONA 2**

ASUNTO: Solicitud Mantenimiento para el vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

FECHA: 04 de abril del 2016

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente: como es de su conocimiento tengo a cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P. la misma que la utilizo para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Cética y Puyango. Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice el mantenimiento del vehículo en los siguientes:

- CAMBIAR ACEITE Y FILTRO MOTOR
- LIMPIAR, REVISAR Y REGULAR FRENOS
- CAMBIAR FILTROS COMBUSTIBLE
- AJUSTE DE CAUCHO EN CABINA
- SERVICIO DE LAVADO

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez.
TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

Ing. Angel Collahuazo
GERENTE DE OYM
RIDRENSUR E.P

*Asignado
2016-04-04
M*

RIEGO

MEMORANDO 0154 REP-GOM-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora. GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.
DE: Ing. Santos Armijos. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 121-REP-AJ-2015
 Ing. Gustavo Gutiérrez. FISCALIZADOR DEL CONTRATO N° 121-REP-AJ-2015
ASUNTO: Aclaración de la Orden de Trabajo N° 1; contrato N° 121-REP-AJ-2015, según sumilla inserta en CT. 3082
FECHA: 08 de abril del 2016.

Atendiendo a la sumilla inserta en el Control de Tramite 3082 por su autoridad, donde nos solicita informar sobre la creación de los nuevos rubros en la Orden de Trabajo, y la disponibilidad presupuestaria, al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

Tal como se indica en la Orden de Trabajo que se adjunta, la creación de los nuevos rubros eran necesarios para cumplir con el objeto del contrato, esto se realizó luego de las constantes visitas al sitio donde se vio la necesidad de su creación. Así mismo en lo referente a la disponibilidad presupuestaria, nos permitimos informar que no es necesario nueva disponibilidad presupuestaria, ya que el mismo se cancelará con el monto del contrato original tal como se señala en el informe de creación de nuevos rubros.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente.


 Ing. Santos Armijos Armijos

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Cc: Archivo personal


 Ing. Gustavo Gutiérrez

FISCALIZADOR DEL CONTRATO.

RECEPCION
 RIDRENSUR REP DE DOCUMENTOS
 Fecha: 08 ABR 2016
 Hora: 12:16 pm
 E: 17

ORDEN DE TRABAJO No. 1 PARA LA CREACION DE RUBROS NUEVOS

CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA Y CHUCCHUCCHIR DEL CANTON SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA"

En la ciudad de Loja, a los dos días del mes de febrero del 2016 se reúnen, el Ing. Santos Armiños, Administrador del Contrato de Construcción, el Ing. Gustavo Gutiérrez Sánchez, Fiscalizador y la Ing. Mireya Bermeo Castillo, Constructora de la obra, con la finalidad de celebrar la presente Orden de Trabajo para la creación de rubros nuevos al contrato Nro. 121-REP-AJ-2015, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1 Con fecha 27 de Noviembre del año 2015, se firma el Contrato de ejecución de Obra Civil, entre el Gobierno Provincial de Loja y la Ing. Mireya Bermeo Castillo; cuyo código es Nro. 121-REP-AJ-2015; el mismo que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA Y CHUCCHUCCHIR DEL CANTON SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA", el plazo para la ejecución del contrato es de NOVENTA días calendario.

1.2 Con Memorando N° 423-REP-GG-2015, de fecha 30 de Septiembre del año 2015, se nombra Fiscalizador por parte de la Empresa de Riego y Drenaje RIDRENSUR EP, a través de su autoridad Ing. María Yolanda Mora, Gerente General, al Ing. Gustavo Gutiérrez Sánchez.

1.3 Se entrega como anticipo el 20% del monto total del Contrato, a la Ing. Mireya Bermeo Castillo, por un valor de DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 45/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,498.45); esto se realiza con fecha 02 de diciembre de 2015. Con fecha 16 de diciembre de 2015 se firma el acta de convalidación de plazo por parte de la Ing. Mireya Alexandra Bermeo Castillo como Contratista, el Ing. Gustavo Gutiérrez Sánchez como Fiscalizador, y en calidad de Administrador del Contrato firma el Ing. Santos Armiños. Queda estipulado que el inicio de trabajos se realiza a partir del 16 de diciembre de 2015, dejando en claro que el plazo contractual rige a partir de dicha fecha.

1.4 RIDRENSUR E.P. representado por el Ing. Gustavo Gutiérrez Sánchez en calidad de Fiscalizador y el Ing. Santos Armiños en calidad de Administrador del Contrato, hacen la entrega del sitio de obra a la Contratista del proyecto, recorriendo el sitio de obra y dejando en claro todos los parámetros técnicos, para que dé inicio con la construcción del "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA Y CHUCCHUCCHIR DEL CANTON SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA", el día 16 de diciembre de 2015.



SEGUNDA: DEL ORDEN LEGAL.-

En el Artículo 89.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública dice:
"Ordenes de trabajo.- La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del diez (10%) por ciento del valor actualizado o reajustado del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley.

Estas obras adicionales podrán ejecutarse mediante la presente Orden de Trabajo, por lo que no hará falta la suscripción de contrato complementario para ejecutarlas, siempre que no se modifique el objeto del contrato principal. El pago de lo aquí establecido se realizará previa aprobación de la Fiscalización.

TERCERA: DEL ORDEN TECNICO.-

En vista de que se ha presentado la necesidad de instalación de tres accesorios en la red del sistema de Riego La Papaya, la utilización de hormigón ciclópeo en la construcción de un muro en el sistema de Riego el Tablón, un muro en el sistema de riego La Papaya parte alta, un muro en el sistema de riego La Papaya parte baja y anclajes. Se ha visto indispensable la creación de cuatro rubros importantes como son: HORMIGON CICLOPEO: 60% DE HORMIGÓN SIMPLE f'c= 180 kg/cm2 + 40% DE PIEDRA, EN SECO, INCLUYE ENCOFRADOS, TEE PVC 355 RED A 110 PRESION, CODO PVC L/R E U/Z D=355 MM - 22.5°, PARA TUBERIA PRESION UNION POR S/E, NORMA INEN 1373, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION Y VALVULA ER 110 MM MARIPOSA PALANCA BRIDA PVC PN16l. Por lo anotado y de acuerdo a las necesidades de la obra, se requiere crear los siguientes rubros:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SRS001	HORMIGON CICLOPEO: 60% DE HORMIGON SIMPLE f'c= 180 kg/cm2 + 40% DE PIEDRA, EN SECO, INCLUYE ENCOFRADOS	M3	28.59	107.79	3,081.72
SRS002	TEE PVC 355 RED A 110 PRESION	U	1.00	574.31	574.31
SRS003	CODO PVC L/R E U/Z D=355 MM -22.5°, PARA TUBERIA PRESION UNION POR S/E, NORMA INEN 1373, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	U	1.00	426.56	426.56
SRS004	VALVULA ER 110 MM MARIPOSA PALANCA BRIDA PVC PN16	U	1.00	150.72	150.72
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 4,233.31

El monto requerido para la creación de estos rubros asciende a CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 31/100 dólares americanos (USD 4,233.31), sin incluir el IVA, valor que representa el 4.34% del monto del contrato original. La creación de estos rubros no altera ni modifica el objeto del contrato, para lo cual no es necesario de la aprobación de una nueva disponibilidad presupuestaria, ya que el mismo se cancelara con el monto del contrato original.



GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE (RIDRENSUR E.P.)

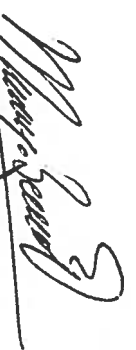
Adicional se anexa el análisis de precio unitario de los rubros indicados.

La Ing. Mireya Bermeo Castillo, que suscribo, he dado cuidadosa atención a la orden de trabajo por lo tanto me comprometo a proveer todo el equipo, materiales y mano de obra para ejecutar el trabajo descrito anteriormente a satisfacción de RIDRENSUR E.P.

Para constancia de lo establecido se firma en unidad de acto en tres copias de igual tenor a los CINCO DIAS del mes de NOVIEMBRE del 2015.
Visto bueno:


Ing. Santos Armiños
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Saúl Guierrez
FISCALIZADOR DE LA OBRA


Ing. Mireya Bermeo Castillo
CONTRATISTA

MEMORANDO No. 153-REP-GOM-2016

PARA: Ing. Maria Yolanda Mora, GERENTE GENERAL RIDRENSUR

DE: Ing. Joffre Ochoa Aguirre, ASISTENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Informe de permisos personales e institucionales.

FECHA: 07 de Abril 2016

En cumplimiento a disposición emitido en memorando N° 081-REP-GG-2016, referente a realizar el registro de permisos me permito indicar:

Que en base a toda la documentación que he recibido hasta el día 07 de marzo del 2016 de permisos y solicitudes de movilización se registró los datos en el sistema Full Time oportunamente y se ha procedido sacar un reporte por permisos personales institucionales, de cada uno de los servidores y trabajadores del mes de marzo 2016.

Se remite una carpeta con toda la documentación que sustenta el trabajo realizado y los datos consignados en el sistema para que se remitan a quien corresponda para los fines pertinentes.

En atención a memorando N° 275-REP-TH-2016, se adjunta copia simple del certificado médico presentado por el sr, Oswaldo Ordoñez; igualmente se remite el documento original así como los originales de las diversas consultas de los servidores y trabajadoras por el mes de marzo

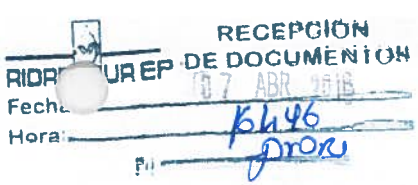
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Joffre Ochoa Aguirre

Asistente de Operación y Mantenimiento



MEMORANDO Nro. 0146-REP-GOM-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL, RIDRENSUR EP

DE: Ing. Hernán Vinicio Armiños ADMINISTRADOR
Ing. Fernando Ortega FISCALIZADOR

ASUNTO: Trabajo de canalización de vertiente en Sistema Riego Santiago.

FECHA: 01 de Abril del 2016.

En respuesta a la sumilla en el trámite 2723, presentado por el contratista Ing. Walter Emilio Rojas, nos permitimos informar a Usted lo siguiente:

- Dentro de las obras del Contrato N° 129-REP-AJ-2015, en la abscisa 13+700, se realizó la obra de rehabilitación del desfogue, con tubería de 840 mm, muro de gavión y relleno con compactación en la plataforma.
- En las inmediaciones de esta obra en la margen derecha del canal principal se presenta una vertiente de agua con un caudal estimado de 7 lt/seg, de forma permanente y que probablemente causa el humedecimiento del suelo y genera trizaduras y deslizamiento de la plataforma.
- Este problema se detectó durante un recorrido que realizamos en calidad de fiscalizador y administrador del contrato. No fue posible incluir en el contrato la canalización de esta corriente de agua, porque la disponibilidad presupuestaría del contrato no lo permitió.

Luego de finalizado el plazo del contrato el 22 de marzo de 2016, el Contratista pone en conocimiento que se debe realizar el encauzamiento de la vertiente para que no se afecten las obras por el construidas y justificar posibles daños que pudiesen ocurrir hasta que se realice la recepción definitiva de la obra, que no sería imputable a la garantía.

Solicitamos a Usted disponga que un técnico realice la correspondiente evaluación y coordinación con la Junta de Riego de Santiago para que se ejecute este trabajo lo más pronto posible.

Particular que informamos para los fines legales pertinentes. Atentamente:



Ing. Hernán Vinicio Armiños
ADMINISTRADOR CONTRATO
Nro. 129-REP-AJ-2015



Ing. Fernando Ortega
FISCALIZADOR CONTRATO
Nro. 129-REP-AJ-2015

Cc: Expediente Contrato en O & M.
Adj: Expediente T= 2723

ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2016-03-24 12:21:00

PROCEDENCIA: ING. WALTER ROJAS OJEDA

AÑO: 2016

TIPO : externo

TRAMITE No **2723**

CODIGO:

LUGAR: CONTRATISTA 129-REP-AJ-2015

DETALLE: NECESIDAD DE OBRAS DE PREVENCIÓN EN EL CANAL DE SANTIAGO ABSCISA 13+700
CONTRATO NRO 129-REP-AJ-2015

De :	Doc. No	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
CB	OFICIO 008-CONT- CANALES-2016	2 HOJAS	GOB.	-21-	2016-03-24 12:21:00	<i>[Firma]</i>
GOM	146	159	66	-21-	05/04/16	<i>[Firma]</i>

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

[\[Imprimir\]](#) - [\[Regresar\]](#)

FOTOGRAFIA DE TRABAJOS EN LA ABCISCA 13+700, CANAL DE SANTIAGO



MEMORANDO No. 149-REP-GOM-2016

CT-2600-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA; **GERENTE GENERAL DE**
RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ; **TECNICO O&M ZONA 2**

ASUNTO: Solicitando contratación de personal para que realicen actividades de Operación y Mantenimiento en el sistema de Riego Zapotillo.

FECHA: Zapotillo, 04 de abril del 2016

Estimada Ing, en el sector El Guásimo perteneciente al cantón Zapotillo, viene laborando el Sr. Luis Alfredo Sánchez Zapata, en calidad de Asistente de Bodega, contrato que feneció el 31 de marzo del presente año y como es de nuestro conocimiento existe una gran cantidad de materiales, equipos y accesorios de riego, que vienen siendo utilizados para mantenimiento de los diferentes sistemas de riego de nuestra Provincia, los mismos que deben ser reubicados al sitio que usted considere conveniente.

Además en base a informe presentado por el Ing. Eduardo Guachisaca con visto bueno del Ing. Fernando Ortega; Gerente Técnico de nuestra Empresa mediante Memorando N° 168- REP-GT- 2016, donde indica que luego de haber realizado el levantamiento en campo de la infraestructura de las Bodegas del Guásimo; se está realizando la valoración económica de la estructura existente y de los materiales que nuevamente se podrá hacer uso para montar una nueva estructura.

Con los antecedentes expuestos, es una necesidad Institucional la renovación del contrato del Sr. Asistente de Bodega el Guasimo Zapotillo, por un lapso de dos meses, por lo que solicito a su autoridad, analice la pertinencia para la contratación del personal requerido para que funcione con eficiencia y calidad la oficina Técnica de la Zona 2 durante el año 2016.

En la seguridad de contar con una respuesta a la brevedad posible, me suscribo de usted con consideración y respeto.

Atentamente:

VISTO BUENO.

Ing. Fredy A. Sánchez Zapata

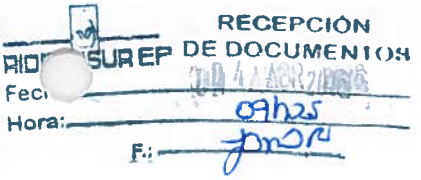
TÉCNICO O & M, ZONA 2

RIDRENSUR EP

Ing. Ángel Collahuazo

GERENTE DE OPERACIÓN Y MANT.

RIDRENSUR EP.



Ref-CT: 1534-2604-2016

MEMORANDO No-147 -REP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA; GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ; TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO RENOVACIÓN DE CONTRATO PARA EL LOCAL DONDE FUNCIONA LA BODEGA RIDRENSUR E.P. EN EL SECTOR GUASIMO SUR, CANTON ZAPOTILLO.

FECHA: Zapotillo, 04 de abril del 2016

Por medio de la presente me permito informarle que con fecha 22 de marzo del presente, mediante Memorando No-130-REP-GOM-2016, con el control de tramite 2604-2016, se informó que en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Bodega en el sector Guásimo Sur, del cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 002-REP-AJ-2016, celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, "RIDRENSUR E.P." de Loja y el Señor Wilmer Moncada Carranza; el mismo que culmina el día jueves 31 de marzo del presente.

En base a Informe presentado por el Ing. Eduardo Guachisaca con visto bueno del Ing. Fernando Ortega; Gerente Técnico de nuestra Empresa mediante Memorando N° 168-REP-GT-2016, donde indica que luego de haber realizado el levantamiento en campo de la infraestructura de las Bodegas del Guásimo; se está realizando la valoración económica de la estructura existente y de los materiales que nuevamente se podrá hacer uso para montar una nueva estructura. Con estos antecedentes se solicita se extienda el plazo de arrendamiento en las Bodegas del Guasimo Sur, cantón Zapotillo en un plazo de dos meses, para poder desmontar y transportar los materiales a la ciudad de Loja.

Es así que se crea la necesidad Institucional de realizar la renovación del contrato de arriendo del bien inmueble; en las mismas condiciones del actual contrato; esto es: PRECIO DEL CONTRATO.- por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$280) mensuales sin IVA; **para un plazo de dos meses; es decir a partir del 01 de abril hasta el 31 de mayo del presente**, Considerando que existe el recurso económico en la partida 73.05.02 correspondiente a "Edificios, Locales y residencias", de acuerdo Memorando Nro. 063_GAF-REF-2016 de parte de la Dra. Lilia Espinoza; Gerente Administrativo Financiero RIDRENSUR E.P. y se adjunta la certificación presupuestaria con la finalidad de que se autorice a quien corresponde la renovación del contrato del sector antes indicado.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

VISTO BUENO

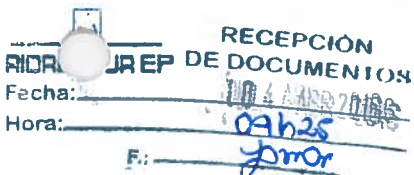
Atentamente,

Ing. Fredy Sanchez

TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

Ing. Angel Collahuazo

GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP





DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 161	Estado : N
Fecha : martes, marzo 29, 2016	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : MONCADA CARRANZA SANTOS WILMER	
Identificación : 1101776423001	

Objeto de la Certificación :
 ARRIENDO DE BODEGA GUASIMO SUR EN EL CANTON ZAPOTILLO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2016, AUTORIZACION
 EN MEMORANDO NRO. 139-REP-GOM-2016.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA	CLASIF.
1.1.1	Subprograma 1.- Administración Central	7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	560.00	67.20	SE
Total Monto				560.00		

BASE IMPONIBLE : 560.00
TOTAL IVA : 67.20
TOTAL : 627.20

CERTIFICO :

[Handwritten signature]

DIRECTOR FINANCIERO

VISTO BUENO :

[Handwritten signature]

JEFE DE PRESUPUESTO

[Handwritten initials]

CT: 2604-2016

MEMORANDO No. 139 -REP-GOM-2016

PARA: DRA, LILIA ESPINOZA, GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: ING. FREDY SANCHEZ, TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: SOLICITANDO RENOVACION DE CONTRATO PARA EL LOCAL DONDE FUNCIONA LA BODEGA RIDRENSUR E.P. EN EL SECTOR GUASIMO SUR, CANTON ZAPOTILLO.

FECHA: Zapotillo, 28 de marzo del 2016

Por medio de la presente me permito informarle que con fecha 22 de marzo del presente, mediante Memorando No-130-REP-GOM-2016, con el control de tramite 2604-2016, se informo que en el canton Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Bodega en el sector Guasimo Sur, del canton Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 002-REP-AJ-2016, celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, "RIDRENSUR E.P." de Loja y el Señor Wilmer Moncada Carranza; el mismo que culmina el día jueves 31 de marzo del presente.

Al encontrarse aun los diferentes accesorios, tubería, equipos de propiedad de nuestra Empresa, se crea la necesidad de continuar arrendando dicho bien inmueble por un tiempo de dos meses; aspirando que en este tiempo se proceda ya al desalojo de dichos materiales que existen; Considerando que existe el recurso económico en la partida 73.05.02 correspondiente a "Edificios, Locales y residencias".

Es así que se crea la necesidad Institucional de realizar la renovación del contrato de arriendo del bien inmueble; en las mismas condiciones del actual contrato; esto es: PRECIO DEL CONTRATO.- por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$280) mensuales sin IVA; para un plazo de dos meses; es decir a partir del 01 de abril hasta el 31 de mayo del presente.

Por tal razón solicito de la manera más comedida se digna disponer a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria pertinente para poder realizar dicha renovación.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Fredy Sánchez

TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo

GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP

RIDRENSUR EP
CONTROL PREVIO

Recuperación de
servicios por parte
de la Prefectura
de Loja
2016-03-28
12h30



CT: 1534-2016

MEMORANDO NRO. 063-GAF-REP-2016

PARA : Ing. Angel Collahuazo
GERENTE OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : **CONTRATO DE BODEGAS DEL GUASIMO SUR**

FECHA : Loja, 31 de marzo del 2016

Para su conocimiento y con la finalidad de continuar con el proceso de ampliación del contrato de arriendo del Local donde funcionan las Bodegas de la entidad, ubicada en el sector Guasimo Sur del Cantón Zapotillo.

Para el efecto adjunto al presente se dignará encontrar la autorización, mediante sumilla de la Ing. María Yolanda Mora Castro, GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP, inserta en el memorando Nro. 168-REP-GT-2016 de fecha 30 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Eduardo Guachizaca **ASISTENTE TECNICO DE LA GERENCIA TECNICA.**

El plazo de ampliación será de dos meses calendario, con cargo a la partida presupuestaria **730502 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS**, conforme la disponibilidad presupuestaria asignada para el efecto.

Atentamente,


Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
LEE

MEMORANDO No. 168-REP-GT-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: Ing. Eduardo Guachisaca
ASISTENTE TÉCNICO RIDRENSUR E.P.

ASUNTO: Informe bodega Guasimo Sur.

FECHA: 30 Marzo de 2016.

En atención a sumilla en memorando 78-REP-GOM-2016; me permito informar que luego de haber realizado el levantamiento en campo de la infraestructura de las bodegas del Guasimo; se está realizando la valoración económica de la estructura existente, y de los materiales que nuevamente se podrá hacer uso para montar una nueva estructura.

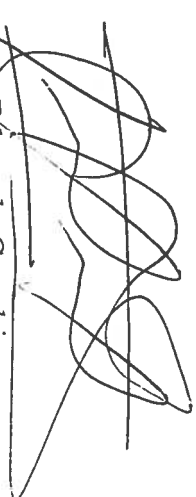
Con estos antecedentes señora gerente solicito se extienda el plazo de arrendamiento en las bodegas del Guasimo Sur, cantón Zapotillo en un plazo de dos meses, para poder desmontar y transportar los materiales a la ciudad de Loja.

Los planos y presupuesto de la infraestructura existente se entregaran oportunamente en un plazo de 5 dias a partir de la fecha actual.

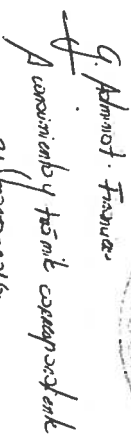
Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente:

Visto Bueno


Ing. Eduardo Guachisaca
ASISTENTE TÉCNICO
EG/FO Personal
Gerencia General


Ing. Ferrnando Ortega
GERENTE TÉCNICO


Alfonso Fraguera
A conciliación y trámite correspondiente

31 marzo 2016
Sucre 06 - 76 entre José Antonio Eguiguren y Colón
C81281f (593) 07-2582999 Ext. 7005 (Gerencia Técnica)
www.prefecturadeloja.gob.ec



CT: 2604-2016

MEMORANDO NRO. 060-GAF-REP-2016

PARA : Ing. Ángel Collahuaso
GERENTE OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : CONTRATO DE BODEGAS DEL GUASIMO SUR

FECHA : Loja, 22 de marzo del 2016

Con la finalidad de dar atención a lo solicitado en memorando Nro. 130-REP-GOM-2016 de 22 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Freddy Sánchez y Visto Bueno de su autoridad, muy comedidamente le solicito iniciar el proceso para ampliación del contrato de arriendo del local donde funciona la Bodega de la entidad, ubicada en el sector Guasimo Sur del Cantón Zapotillo.

Para el efecto adjunto al presente se dignará encontrar la autorización, mediante sumilla de la Ing. María Yolanda Mora GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP, encarta en el memorando Nro. 058-GAF-REP-2016 de fecha 22 de marzo del 2016.

El plazo de ampliación será de dos meses calendario, con cargo a la partida presupuestaria **730502 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS.**

Atentamente,


Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
LEE



CT: 2604-2016

MEMORANDO NRO. 058-GAF-REP-2016

PARA : Ing. María Yolanda Mora Castro
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE : Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

ASUNTO : CONTRATO DE BODEGAS DEL GUASIMO SUR

FECHA : Loja, 22 de marzo del 2016

En referencia a sumilla constante en memorando Nro. 130-REP-GOM-2016 de 22 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Fredy Sánchez y Visto Bueno de Ing. Ángel Collahuazo GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, concierne a la terminación del contrato donde funciona la Bodega de la entidad, ubicada en el sector Guasimo Sur del Cantón Zapotillo, debo informarle lo siguiente:


Diversas circunstancias han incidido para que no se resolviera aún el destino de los bienes que mantenemos en la Bodega de Zapotillo, por lo que difícilmente en los días que restan para terminar este mes, se podrá resolver el asunto.

Por tal razón y con la finalidad de asegurar los bienes y materiales que allí se guardan, muy comedidamente me permito sugerir se disponga la ampliación del contrato antes referido, por un plazo prudencial que permita su reubicación, esto, considerando que la partida presupuestaria **730502 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS** mantiene un saldo disponible de \$ 1780.00 dólares americanos.

Atentamente,


Dra. Lilia Espinoza Erreiz
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
LEE

*Atención: Sr. F. Sánchez
De acuerdo a cambio mencionado
con G. Técnica y para informar
y pagar los 16 días, se ampliará
el contrato por 2 meses. Mes 1 - Mayo 2016.*


24-marzo-2016
03:30

CT:2604-2016

MEMORANDO No-130-REP-GOM-2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA, GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ, TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: INFORME CULMINACION DE CONTRATO EN BODEGA GUASIMO SUR, CANTON ZAPOTILLO.

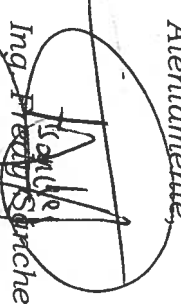
FECHA: Zapotillo, 22 de marzo del 2016

Por medio de la presente me permito informarle que actualmente en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP, viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Bodega en el sector Guásimo Sur, del cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 002-REP-AJ-2016, celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, "RIDRENSUR E.P." de Loja y el Señor Wilmer Moncada Carranza.


En la **Cláusula Décima Tercera: De la Administración del Contrato.** La Empresa RIDRENSUR E.P. me designa como Administrador del mismo; por consiguiente hago conocer a su autoridad que en la **Cláusula Octava. PLAZO** es a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2016. Por lo tanto dicho contrato culmina el día jueves 31 de marzo del presente.

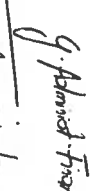

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Fredy Sanchez.
**TECNICO O&M ZONA 2
RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO


Ing. Angel Collahuazo
**GERENTE DE O&M
RIDRENSUR EP**


G. Administrador

22-marzo-2016
14:45